La Red de Salud del Oriente E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de Contratación Directa de N. º **100.23.05.20260006** de 2026, cuyo objeto es: **COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE ASISTENCIA Y ACCESO REMOTO MEDIANTE EL USO SEGURO DE PANTALLAS COMPARTIDAS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

Por ello y con el propósito de evaluar la propuesta, solicitada mediante la solicitud de oferta verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y en la ley, se hace necesario conformar el equipo evaluador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la constitución y la ley.

Conforme a lo anterior, el equipo evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar la propuesta y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Jonathan Castillo Sosa	Profesional Especializado
Financiero	Edward Giraldo	Profesional Agremiado
Jurídico	Hellen Dayanna Gonzalez	Profesional Agremiada

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso,de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de este equipo evaluador de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a travésdel flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente
Red de Salud del Oriente ESE

Enterados,

JONATHAN CASTILLO SOSA
Rol Técnico

EDWARD GIRALDO
Rol Financiero

HELLEN DAYANNA GONZALEZ
Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada HO.
Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica

Vigilado Supersalud